

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA
EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2.021**

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA

PRESENTES:

**DON ROQUE SEVILLA GARCÍA
DON RAMÓN LÓPEZ GARCÍA**

AUSENTES:

**DOÑA MARÍA DOLORES CRUZ FERNÁNDEZ
(Excusa su ausencia)**

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las diez horas y quince minutos del día veintisiete de octubre

de dos mil veintiuno se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Sánchez Aránega, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por la Presidencia, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Siendo necesario someter a lectura, debate y, si procede, posterior votación una serie de expedientes, que afectan al interés público y general del Municipio, cuya aprobación no debe ser demorada en el tiempo.

*En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:***

ÚNICO.- Ratificación por la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia de la Sesión.

Cantoria, a 27 de octubre de 2.021
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Código Seguro De Verificación	exnRmlN7Nivgtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	04/11/2021 14:47:36
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	04/11/2021 14:46:00
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/exnRmlN7Nivgtk65zMnTXg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sometida la urgencia a votación, resulta apreciada la misma por unanimidad de los Concejales asistentes.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntados por la Sra. Alcaldesa, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 21 de octubre de 2.021, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

3º.- AYUDAS SOCIALES.-

3.1.- RENOVACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO 2020.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Visto el Informe Propuesta Técnica presentada por la Sra. Trabajadora Social sobre prestación del servicio de Ayuda a Domicilio para el Ejercicio de 2.020, con las diferentes aportaciones a realizar por la Excm. Diputación de Almería, el Ayuntamiento y los usuarios y referente a las renovaciones de las personas a quienes actualmente se les presta y las nuevas inclusiones.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar la Renovación del Servicio de Ayuda a Domicilio para el Ejercicio de 2.020 a los veintiocho beneficiarios descritos en la ficha resumen que aparece en el Expediente, aprobando para ello un gasto de 114.661,60 Euros, siendo la aportación del Ayuntamiento de 38.281,80 Euros.*

SEGUNDO.- *Solicitar a la Excm. Diputación Provincial su aportación al Programa que asciende a la cantidad de 74.311,69 Euros.*

TERCERO.- *Remitir Certificación de este Acuerdo y demás documentación a la Excm. Diputación Provincial de Almería.*

*Cantoria, a 27 de octubre de 2.021
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,*

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

3.2.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. Nº EXPTE SIUSS 0410701001073.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

Código Seguro De Verificación	exnRmlN7Nivgtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	04/11/2021 14:47:36
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	04/11/2021 14:46:00
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/exnRmlN7Nivgtk65zMnTXg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



“PROPUESTA

Vista la Propuesta Técnica SAD no vinculado a LD – Alta Urgente, presentada por la Sra. Trabajadora Social, sobre la necesidad de prestación de Ayuda a Domicilio, a Doña R.M.C.S., NIF XX.XXX.749-F, Nº EXPTE SIUSS 0410701001073.

Esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a Doña R.M.C.S., NIF XX.XXX.749-F, en los términos establecidos en la Propuesta Técnica elaborada por la Sra. Trabajadora Social, Nº EXPTE SIUSS 0410701001073, aprobando para ello un gasto de 977,03 Euros, siendo 332,19 Euros la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria.*

SEGUNDO.- *Solicitar a la Excmo. Diputación Provincial, su aportación para esta prestación, que asciende a la cantidad de 644,84 Euros.*

TERCERO.- *Remitir Certificación de este Acuerdo y demás documentación a la Excmo. Diputación Provincial de Almería.*

*Cantoria, a 27 de octubre de 2.021
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,*

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES O COMUNICACIONES PREVIAS EN MATERIA DE URBANISMO.-

Al objeto de dejar constancia de la relación de solicitudes presentadas desde la última Sesión de Junta de Gobierno Local sobre Declaraciones Responsables o Comunicaciones Previas en materia de Urbanismo, al amparo de lo dispuesto en el Decreto-Ley 2/2020, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía en concordancia con la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se da cuenta la Junta de Gobierno Local, la presentación en el Ayuntamiento de las siguientes Declaraciones Responsables o Comunicaciones Previas:

1	SOLICITANTE	JEREMY WILSON
	ACTUACIONES	D.R. EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES. OBRAS EDIFICIOS EXISTENTES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ALAMICOS, 8
2	SOLICITANTE	FRANCISCO OLLER OLLER
	ACTUACIONES	D.R. EJECUCIÓN DE OBRAS ESCASA ENTIDAD. SIN PROYECTO
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ABELLÁN, 3
3	SOLICITANTE	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORA
	ACTUACIONES	D.R. EJECUCIÓN DE OBRAS ESCASA ENTIDAD. SIN PROYECTO

Código Seguro De Verificación	exnRmlN7Nivgtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	04/11/2021 14:47:36
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	04/11/2021 14:46:00
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/exnRmlN7Nivgtk65zMnTXg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE JUAN TIJERAS, 5
--	-----------------------

La Junta de Gobierno Local se da por enterada, ordenando la Presidencia continuar con la Sesión.

5º.- SOLICITUD ZONA CARGA Y DESCARGA. DON ANDRÉS CARRILLO JIMÉNEZ.

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Vista la solicitud de señalización de una zona de carga y descarga en Calle Estación, número 37, de la Barrida de Almanzora, del Término Municipal de Cantoria, presentada por Don Andrés Carrillo Jiménez.

Visto el Informe de la Policía Local de fecha 25 de octubre de 2021, obrante en el Expediente y emitido en sentido desfavorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Denegar a Don Andrés Carrillo Jiménez la señalización de zona de carga y descarga en Calle Estación, número 37, de la Barrida de Almanzora, del Término Municipal de Cantoria, por interferir con el tráfico rodado de la calle principal de la Barriada de Almanzora y obstaculizar la visibilidad de la intersección con la Calle Abellán.*

Se propone al interesado, según Informe de la Policía Local, como zona de carga y descarga el número 39 de la Calle Estación, de la Barriada de Almanzora, del Término Municipal de Cantoria.

SEGUNDO.- *Notificar el Acuerdo a Don Andrés Carrillo Jiménez, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.*

Cantoria, a 27 de octubre de 2.021
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

6º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los tres miembros presentes, **ACUERDA:**

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

Código Seguro De Verificación	exnRmlN7Nivgtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	04/11/2021 14:47:36
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	04/11/2021 14:46:00
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/exnRmlN7Nivgtk65zMnTXg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
SÁNCHEZ DUGARTE CÉSAR	Emit-2 29	22/10/2021	3.482,38 €
C.D. CANTORIA 2017 F.C.	00008 1	22/10/2021	44.000,00 €
TQ TECNOL SAU	FV2152618	05/10/2021	1.266,87 €
DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L.	FVR21-003714	19/10/2021	300,08 €
PATROCINIO MARTOS MIRAS	15	21/10/2021	149,00 €

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, por dos votos favorables y una abstención de Doña Purificación Sánchez Aránega, por concurrir causa de abstención de las señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **ACUERDA:**

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
GARCÍA MARTÍNEZ JOSÉ MANUEL	21 36	26/10/2021	6.776,00 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Purificación Sánchez Aránega, se levantó la Sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

Vº.Bº.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Dña. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. D. Pedro Rumi Palmero



Código Seguro De Verificación	exnRmlN7Nivgtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	04/11/2021 14:47:36
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	04/11/2021 14:46:00
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/exnRmlN7Nivgtk65zMnTXg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

